

DOCUMENTO:	IDENTIFICADOR:	ESTADO:
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: ELENA MARTIN RODRIGUEZ		FIRMADO
OTROS DATOS:	FIRMAS:	21/06/2023 15:32
Código para validación: 24UBE-8DDGL-5OURU Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 - DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 21/06/2023 15:32	



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF#: APF/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE MAYOR 1, ECIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000009
DESTINO:
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
 INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 15 de Junio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2201, por la que se da aprobación a **PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN PARCIAL DE EDIFICACIÓN ENTRE MEDIANERAS, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**, en CALLE MAYOR Nº 1, de esta ciudad, R^a Catastral nº 6275305UG1567N0001XI.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2201, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN PARCIAL DE EDIFICACIÓN ENTRE MEDIANERAS, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**, en CALLE MAYOR Nº 1, de esta ciudad, R^a Catastral nº 6275305UG1567N0001XI.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decreto nº 2023/2256, de fecha 19 de Junio de 2023.

OBSERVACIONES: